DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,551] BUEOS-AIRES, MARTES 23 DE AGOSTO DE 1836. [Precio 3 r.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRÉS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

Lóndres, 28 *de Mayo.*—En Navan, perteneciente al Condado de Meast en Irlanda, tuvo lugar el Miércoles 25, una reunion pública como de 10,000 ciudadanos de todas clases y profesiones. Esta junta votó algunas peticiones al Parlamento para solicitar una pronta resolucion en la cuestion de los diezmos, y la repulsa del bill sobre las municipalidades. Adoptó tambien algunas resoluciones para espresar su confianza en los Ministros del Rey y felicitar á M. O'Connel.

Ayer, los notables habitantes de Ipswich, dieron un banquete público á sus diputados MM. Wason y Morrison. Asistió á él M. O'Connel. Antes del banquete habian preparado en la plaza llamada Cornill algunos tablados, desde los cuales debian pronunciarse varios discursos. Muchos azules (así llaman á los torys en este lugar) se habian metido entre la multitud con banderas, en que habia un cordero con las patas para arriba, y el letrero: *Este es el mundo dado vuelta.* Estos anti-reformistas empezaron á ahuyar desde que M. Wason y Morrison aparecieron sobre los tablados, y consiguieron en efecto impedirles que tomasen la palabra; pero pronto la multitud alejó á los torys, y los dos honorables diputados pudieron arengar al público.

Despues de estos oradores, subió O'Connel á la tribuna, y fué saludado con aplausos estrepitosos y repetidos. "Estoi cordialmente satisfecho, dijo, con estos aplausos; ese es un ruido á que estoy acostumbrado y que me habla al corazon. Estoy muy agradecido á los torys *(risas)*, porque me han calumniado. *(Nuevas risas.)* Es evidente que nada real pueden echarme en cara, pues que han echado mano de la mentira." *(Aplausos.)*

Entonces gritó un tory de entre la multitud: "Marchaos á Irlanda."

M O'Connel: Ojalá os encontrase yo allí, porque, como sois estrangero en mi país, tendria un motivo racional para trataros con la mayor consideracion." *(Aplausos estrepitosos.)* En Nottingham han puesto carteles calúmniosos contra mí. *(Murmullos entre los torys.)* Bravo! me gustan esos murmullos; cuando murmuran los torys, es una señal infalible de que triunfan los hombres de bien; lo único que sería de desear es que esos caballeros tuviesen siempre de qué murmurar. Yo he venido aquí á exigir de los ingleses justicia plena para con Irlanda, y ellos me escuchan con paciencia. *(Aplausos; ruidos y murmullos entre los azules.)* Los mismos torys me escucharian si fuesen verdaderos ingleses, porque es el mayor crímen interrumpir al hombre que reclama la satisfaccion de sus agravios. Os diré una triste verdad: no hay debajo del sol un país que haya sufrido mas injusticias que la Irlanda. *(Viva sensacion, y gritos: es verdad!*

Los torys: Volveos à Irlanda donde os darán una renta de 20.000 libras esterlinas (100,000 pesos) por año.

M O'Connel, sin turbarse continúa su discurso: espone los males que ha sufrido Irlanda hasta ahora. Recuerda en seguida los servicios prestados por los irlandeses á la patria comun. Los Lores, dice prosiguiendo, han declarado á los irlandeses indignos de una reforma municipal, creis que el Duque de Wellington en el campo de Waterloo dijese que los cadetes irlandeses eran indignos de ser colocados al frente de su ejército? Lo dijo? pregunto. (No, no... Aplausos.)

El capitan Smith: En la última guerra no estaban mis buques tripulados por irlandeses? No hay irlandeses en nuestro ejército?

M O'Connel (dirigiéndose al capitan Smith): sois un leal reformista: me gusta vuestro ademan franco y desenvuelto, pero cerrad la boca hasta que yo acabe de hablar. El orador hace en seguida un cuadro de los males que padece la Irlanda, y recuerda entre otras cosas, que 2.300.000 irlandeses no tienen pan, ni abrigo. El fin de su discurso fué escuchado con un religioso silencio y seguido de aplausos multiplicados. El numeroso concurso se dispersó pacíficamente.

Cuatrocientos convidados se sentaron á la mesa: M. O'Connel estaba entre MM. Morrison y Wason.

Hubo brindis análogos á la circunstancia, que fueron acogidos con entusiasmo por los asistentes.

Paris, 30 *de Mayo.*—Los periódicos de Burdeos del 27 dicen: La emigracion española se aumenta diariamente. Nuestra ciudad posee en la actualidad un considerable número de familias de este desgraciado pais; entre ellas se encuentran las notabilidades siguientes: El Duque de Montellano y el Arzobispo de Zaragoza, los Marqueses de Zambrano, Iscar, Abendaña, Narros, Cañaveral, Salcedo y Villapalma; los Condes de Argillo, de Castellar, de Rotova, de Portago, de la Florida; los estadistas Anduaga y Alvarado; los consejeros de Castilla Lasarca, Cavia, Asto y Mozano; el baron de Hervé, el consejero de embajada Agustin, el director del tesoro Perez, y muchos otros nobles, grandes empleados y capitalistas que viajan con sus familias para evitar las desgracias que oprimen á su patria.

—Escriben de Roma con fecha 16 de Mayo: El proceso de D. Pedro, hijo de Luciano Bonaparte, se continua con actividad. Solo hay indicios contra él con respecto al asesinato del guarda: lo grave de la acusacion està en la resistencia à la fuerza armada, la muerte del teniente de carabineros Cogiano Acevedo, hermano de monseñor Cogiano, pro legado de Perusa, y las heridas del aposentador Rinaldi y de otro carabinero. Su hermano D Antonio Bonaparte, que consiguió escaparse por la puerta del jardin, no ha sido aun aprendido por la policía.

PORTUGAL.

Ministerio de Guerra.

Señora! Llamados al consejo de V. M. en un momento en que la complicacion de los negocios públicos y la escasez ó mas bien falta absoluta de medios para hacer frente á los gastos del Estado, parecia que reprimian aun las ambiciones mas ardientes en la demanda de tan honrosa distincion, no dudaron los Ministros de V. M. cumplir con los deseos de V. M. y hacer un grande esfuerzo, un grande sacrificio por los intereses del trono y de la nacion, aceptando un encargo tan espinoso.

Las Córtes ordinarias se habian cerrado ya, sin proveer, por causas que son notorias, á los asuntos de hacienda, para que el servicio público pudiese progresar con la debida regularidad. Nada se habia hecho tampoco para renovar los obstáculos y embarazos, que entorpecian la marcha de la administracion de justicia, y de la administracion propiamente dicha. Era preciso ocurrir con urgencia á males tan graves. Era forzoso en fin apelar otra vez al poder legislativo sin el cual no seria posible bien ninguno, y los Ministro de V. M. se lisongearon en la pureza de sus intenciones, de que hallarian en la Cámara de los SS. Diputados el mas decidido apoyo y cooperacion, de que la irritacion de las pasiones y el espíritu de partido se acalliran un momento al grito unísono de la nacion, cansada de proyectos sin efecto, de discusiones ociosas ó intempestivas, de mezquinas rivalidades, y anciosas de órden, de paz y de tranquilidad. Así pues fueron convocadas, por decreto de 22 de Abril próximo pasado, las Córtes estraordinarias, para que se ocupasen con preferencia de los objetos trascendentales, que se ofreciesen por el gobierno de V. M. á la ilustrada y prudente deliberacion de las Cámaras.

Desde el primer dia de la apertura de las Córtes presentó el Ministro á la Cámara de los SS. Diputados las providencias de hacienda, que juzgó indispensables para ocurrir á los gastos públicos, conciliando la buena espedicion y regularidad del servicio con la mas rigorosa economía.

Estas providencia comprendian, como la parte adoptada del presupuesto presentado por el Ministerio antecedente, el sistema completo de hacienda, que los actuales Ministros de V. M. tomaban por base de su administracion. Era de esperar que la Cámara de los SS. Diputados, se dignase tomarlas en consideracion prefiriéndolas en la discusion á cualquiera otros objetos.

La Carta Constitucional que autoriza á Vuestra Magestad para convocar estraordinariamente las Cámaras cuando así lo exiga el bien del Reino, aunque no escluye la iniciativa del poder legislativo, no por eso le otorga el derecho de desatender las propuestas del Gobierno, y mucho menos de negarles los trámites legales del examen y discusion.

He aquí no obstante lo que por desgracia sucede, á pesar de las reclamaciones reiteradas de los Ministros de Vuestra Magestad. En el momento mismo en que esas propuestas íntimamente ligadas entre sí eran aprobadas, convertidas en proyecto de ley por la comision competente, y mandadas imprimir para que siguiesen los trámites parlamentarios, la Cámara, contradictoria consigo misma, juzgó que debia condenarlas en globo, entrando luego en el examen y discusion de un presupuesto incompleto, y presentado por una administracion que ya no existía, en menoscabo de las modificaciones hechas por la actual, y sin fijar préviamente reglas y principios generales porque poderse gobernar.

Este procedimiento de la Cámara de los Sres. Diputados importaba alguna cosa mas que un simple disentimiento en materia de pura opinion: las prerogativas de la Corona, el decoro del ejecutivo, la independencia de los poderes políticos, garantida por la Carta, fueron igualmente heridas por el mismo golpe.

En estas circunstancias, creen los Ministros de Vuestra Magestad que ha llegado el momento de recurrir á los atributos del poder moderador: á fin de que Vuestra Magestad se digne tomar aquella resolucion que en su alta sabiduría tuviese por mas conveniente al bien del Estado. Lisboa, en Consejo de Ministros, á 3 de Junio de 1836.—Duque de Terceira, *Agustin José Freire*.—Conde de Villa Real, *Joaquin Antonio de Aguiar.*—*Manuel Gonzalez da Miranda.*—*José da Silva Carvalho.*

En uso de las atribuciones que me concede la Carta Constitucional de la Monarquía, artículo 74 § 4, y oido el Consejo de Estado: tengo á bien disolver la Cámara de los Sres. Diputados de la Nacion Portuguesa; y convocar inmediatamente nueva Cámara, para reunirse en el dia 15 de Agosto del presente año; mandando que, para este fin, se proceda á las elecciones. Y así lo comunico á la Cámara de los Sres. Diputados de la Nacion Portuguesa, para su inteligencia. Palacio de las Necesidades, á 4 de Junio de 1836.—La Reina.—*Agustin J. Freire.*

Otro igual se dirigió á la Cámara de los dignos Pares para su conocimiento.

(Periódico dos Pobres.)

BRASIL.

(Paquete do Rio.)

Rio Janeiro, Julio 20.

El 1.° del corriente llegó al Rio Grande el patacho de guerra *Leopoldina* en que iba el Capitan de mar y guerra Grenfell, el cual, consta, apenas hubo llegado allí entró en ejercicio, y ya habia ido con el barco de vapor y otro buque al Rio de San Gonzalo à fin de desembarazar el Canal que los sediciosos habian obstruido, echando á pique en el lugar mas bajo dos diates à fin de impedir que nuestros barcos pudiesen seguir por allí.

Consta que el dia 2 Bento Gonzalvez acompañado de fuerza considerable atacó la Ciudad de Puerto Alegre, mas que lo recibieron de tal modo, que se vió obligado á retirarse habiendo perdido ciento y tantos hombres. En esta ocasion aun no habia llegado la escuadrilla enviada por el Presidente Araujo Ribeiro en socorro de los que en Puerto Alegre habian operado la contra-revolucion.

Se asegura que dos dias despues de haber sido Bento Gonzalvez rechazado de Puerto Alegre llegó allí la escuadrilla compuesta de 9 embarcaciones al mando del Teniente Medella, sin que, segun dicen, encontrase impedimento alguno en su viage, pues que se afirma que la flotilla enemiga huyó así que la avistó, diciendo unos que el bergantin *Bento Gonzalvez*, antes *Amorim*, fué tomado; otros que se metió por el Rio Pardo arriba, y en fin algunos, que los otros dos buques enemigos mas pequeños se rindieron.

Dáse por cierto que los nuestros estan en posesion de la Itapoa, que fortificaron con dos piezas de calibre 18; que Silva Tabares se hallaba en Pelotas, y Bentos Manuel en las inmediciones de la Cachoeira.

Continuaban estando sitiados San José del Norte y del Sur, pero no habia habido alli accion alguna.

El dia 4 el Presidente Araujo Ribeiro entregó el mando al Sr. Elizario en obediencia à las órdenes del Gobierno General, mas intentando retirarse inmediatamente para esta Corte, se le pidió en nombre del pueblo demorase su partida hasta que se supiese la decision que recaeria en la representacion de que habia sido portador el Dr. Joaquin Viera da Cuña que vino à esta en la barca americana Bevis; à lo que se defirió el Sr. Araujo Ribeiro.

(G. M.)

CRONICA INDUSTRIAL.

FABRICACION DE LOS CHALES DE CACHEMIRA.

La materia que sirve para fabricar los chales de cachemira, es una especie de vello parecido á la seda, que se halla mezclado entre el pelo de las cabras de aquella parte del Asia tan celebrada por la inimitable delicadeza de sus tejidos, que no han podido igualar hasta ahora todos los esfuerzos de los paises mas industriosos de Europa.

El gran mercado de aquella materia, á la que muy impropiamente se da el nombre de lana, se halla en Kilghet, ciudad situada á 20 dias de marcha de las fronteras de Cachemira. En ella se vende lana de dos clases, la una blanca que se presta mucho á la tintura, la otra cenicienta que se tiñe con mucha dificultad. Esta última se elavora comunmente en su estado natural. Cada cabra da al año unas dos libras de lana de cada clase. Separado con mucho cuidado el pelo con que está mezclada la lana, se lava esta repetidas veces con agua de almidon de arroz, cuya operacion se ha reconocido ser de la mayor importancia para su preparacion. Los habitantes de Cachemira atribuyen la belleza inimitable de los productos de sus fábricas á la calidad de las aguas de sus valles. La mejor y mas hermosa lana en bruto se paga en Kilghet á una rupia (unos $9\frac{1}{2}$ rs. vn.) la libra. Cuando ya está lavada y espurgada, ha perdido una mitad de su peso, y por fin despues de hilada se vende á razon de una rupia por una cantidad de hilo equivalente al peso material de tres rupias en dinero.

Los chales que se fabrican en Cachemira son de distintas formas y de varias dimensiones. Sus guarniciones se elavoran por separado, para que puedan adaptarse al gusto de los diversos mercados adonde se destinan. Ademas de los chales largos ó cuadrados, se hacen con la misma lana muchos artículos de lujo, como son: telas rayadas, medias negras ó de colores, guantes, cinturones y otros. Los chales que se envian á Turquía son por lo general los mas selectos y esquisitos por su finura y escelente calidad. Con el pelo de las mismas cabras y las partes mas ordinarias de la lana, hacen alfombras, mantas &c.

De algunos años á esta parte no tienen los chales tanto consumo como antes. Las principales causas á que se atribuye su menor demanda son la destruccion de los genízaros, entre los cuales eran de uso general: la estincion de los reyes y corte de Caboul; la bancarrota de Luckerondec. En tiempo de los emperadores del Mogol, la provincia de Cachemira podia tener en actividad 30,000 telares de chales. Este número fue reducido á 18,000 bajo el imperio de los príncipes Afghans. En el dia apenas llegan á 6,000 los telares que están en movimiento. Poco puede de haber influido en esta notable decadencia la rivalidad de los chales fabricados en Inglaterra. Al principio que estos últimos aparecieron en la India, deslumbraron á los indígenas con la elegancia de sus dibujos y el brillo de sus colores; y muchos indios de la clase rica se apresuraron á comprarlos; pero muy pronto se disgustaron de ellos, reconociéndolos por muy inferiores á los de su propio pais, en cuanto á la delicadeza del tejido y á su consistencia.

No hace mucho tiempo que un especulador inglés que habia llevado á Delhi una partida de chales fabricados en su pais, bastante crecida para formar la carga de un camello, se decidió á venderlos en almoneda pública para despacharlos con mas facilidad. A duras penas llegó á vender dos ó tres chales, porque el precio ínfimo á que se pregonaban, en vez de estimular á los indios, les retraia de comprarlos. Tan cierto es, que un objeto de puro lujo como un chal de la India, pierde mucho de su mérito á los ojos de los ricos consumidores, cuando por sircunstancias particulares se abarata su precio hasta el punto de ponerse al alcance de las facultades de la clase media.

El valor de todos los chales que se esportan anualmente de Cachemira se calcula en 18 laigs de rupias, ó sean unos 15 millones y medio de rs. vn. El soberano actual Cachemira, Runjeet Sing, percibe cerca de dos terceras partes de esta suma, á cuenta de la renta ó tributo de aquella provincia, que paga unos 20 millones de reales La cuarta parte de aquella cantidad de chales sirve para el uso particular del soberano, ó para hacer regalos á sus cortesanos. El resto se vende, y su producto vaá aumentar el tesoro del príncipe. Estos chales y los que son propiedad particular de los habitantes de Cachemira, se esportan como sigue: Bombay y la India occidental reciben por valor de unos 6 000,000 de reales: el reino de Onda y el resto del Indostan consumen por valor de unos 2 millones y medio de reales, y por fin Calcuta, Caboul, Hérat y Balk por un millon y medio de reales.

Los derechos q' los príncipes indios imponen sobre los chales, aumentan considerablemente el valor de estos; pero aun lo hacen subir mas los que les hacen pagar los ingleses, que son unos 332 reales vellon por cada chal.

Las últimas noticias de Montevideo anuncian que muy pronto deberian batirse las divisiones Oribe y Lavalleja con la que manda el caudillo Rivera; sin que hasta entonces hubiese ocurrido otra novedad en la campaña que la repulsa sufrida en el Salto por el Coronel Raña.—El General Lavalleja habia oficiado al Gobierno, avisándole que el capitan D. Lorenzo Perez que habia salido del Durazno con seiscientos vestidos de campaña para Rivera, se habia presentado al referido General Lavalleja.

El Gobierno habia puesto en arresto á los abogados Gallardo, Navarro y Valencia, y aún parece que les habia intimado que dejasen el Estado Oriental en el término de seis dias.

Las corbetas de guerra, americana é inglesa, que están en el puerto de Montevideo, habian reusado la pretension de algunos, que juzgándose comprometidos, pretendieron refugiarse en aquellos buques.—El Comandante de la corbeta americana habia ofrecido al Gobierno su fuerza, compuesta de 180 hombres, para un caso de necesidad.

Ademas de la guardia nacional, que está encargada de mantener el órden en la capital, se habia formado una guardia voluntaria de honor, compuesta de ciudadanos distinguidos, para prestar sus servicios en la casa del Gobierno.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Salta.—

Salta, Julio 21 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El infraescrito Gobernador de Salta, ha tenido la honra de recibir la respetable nota fecha 31 de Mayo de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, y Encargado de dirijir las Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina, acompañandole copia autorizada de la contestacion que dió por medio de su Ministro al Encargado de Negocios y del Consulado General del Imperio del Brasil, á la que este le dirijió con fecha 24 de Octubre, solicitando como una prueba de sus sentimientos amistosos una prohibicion á todas las personas de esta República, sujetas á su jurisdiccion, de toda ingerencia en los últimos acontecimientos ocurridos en la Provincia del Rio Grande del Sud; y concluye solicitando del infraescrito identifique su marcha á la que ha adoptado S. E., la que se halla detallada en la referida contestacion.

El infraescrito se ha impuesto con júbilo de la conducta digna y franca que ha adoptado S. E. en asuntos de tanta trascendencia: ni dudó por un solo momento que fuese de otro modo, pues no es desconocido el acierto y sabiduria son que se ha manejado en otras ocasiones, en que se le ha visto desplegar sus aptitudes, tanto en las relaciones con los pueblos argentinos como en las de nacion á nacion.

Apesar de la larga distancia que separa á esta provincia de la que es el teatro de la guerra en el imperio del Brasil, y de la imposibilidad en que se hallan los vecinos de Salta, para subministrar armas, ó cualquier otro auxilio á los sublevados del Rio Grande del Sud; el Gobierno para dar un testimonio de su total aprobacion de la conducta de V. E. y del respeto que debe al derecho de gentes, al que V. E. ha ceñido sus procedimientos, adoptando la mas perfecta neutralidad, ha impartido las órdenes correspendientes al objeto de uniformar su marcha á la que tan dignamente ha adoptado el Gobierno de esa benemérita Provincia, acreditando la misma circunspeccion que siempre ha manifestado en la direccion de las Relaciones Esteriores, que le tienen encargada todas las Provincias Argentinas.

Dios guarde á S. E. muchos años.

FELIFE HEREDIA.
MARCOS PAZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Salta.—

Salta, Julio 23 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de Salta ha recibido la nota fecha 8 de Junio del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires á la que le adjunta un egemplar del número 3799 de la Gaceta Mercantil, Diario de esa Capital, en la que se registra un Decreto de S. E. privando á los habitantes de esa Provincia, y residentes en ella, de toda correspondencia con el ex-Canónigo de esa Santa Iglesia Catedral Dr. D. Pedro Pablo Vidal hijo de la República Oriental, y residente en ella.

Para prevenir la repeticion de un proceder tan escandaloso como el del ex-Canónigo mencionado; para que en adelante no se perturbe el sosiego establecido en toda la República, introduciendo la division por tan viles medios; y para cortar de raiz el abuso que hacen de esta funesta arma los Unitarios enemigos del actual órden de cosas; el Gobierno ha dictado el Decreto que en copia autorizada remite á V. E., y con ello cree el infraescrito que no ha hecho mas que uniformar su marcha en este asunto á la de todos los Gobiernos de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE HEREDIA.
MARCOS PAZ.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Habiendose propuesto conservar la mejor inteligencia y armonia con los demas Gobiernos de la Confederacion Argentina prohibiendo cuanto tienda á anarquizar y perturbar el órden y tranquilidad establecidos felizmente, y cimentados bajo el sistema Federal en todos los Pueblos y siendo ademas altamente inmoral y perniciosa la circulacion de libelos infamatorios.

Ha acordado y decreta:—

Art. 1.—Se prohibe absolutamente la circulacion de todo libelo infamatorio que tienda á dividir las opiniones de los beneméritos Gefes que se hallan á la cabeza de los Pueblos de la Confederacion.

2.—Los que falten á lo dispuesto en el artículo anterior quedan sujetos á las severas penas que las Leyes Generales imponen, no solo á los autores sino tambien á los que los hicieren leer.

3.—Siendo evidente que el Oriental ex-Canonigo de la Catedral de Buenos Aires Dr. D. Pedro Pablo Vidal, ha tocado varios resortes para introducir la discordia en esta República tales como el libelo anónimo titulado, Federacion, Constitucion, Nacionalicion, se prohibe á todo estante y habitante de la Provincia tenga con él comunicacion epistolar, ni de ninguna otra clase.

4.—El que recibiere alguna carta, ó cualesquiera otro escrito de aquel individuo lo pondrá inmediatamente en el conocimiento del Gobierno.

5.—Serán castigados con pena arbitraria los que falten á lo mandado en los dos anteriores artículos.

6.—Comuníquese el presente Decreto al Gefe de Policia á los efectos consiguientes, publíquese en la forma acostumbrada y dése al Registro Oficial.

Salta Julio 25 de 1836.

FELIPE HEREDIA.
MARCOS PAZ, *Ministro Secretario.*

Está conforme—
(El Oficial Mayor en el Ministerio General)
Carlos Fernandez Cornejo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Antonio Morales—

Buenos Aires, Agosto 22 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Suplica sean puestos á su disposicion los canarios que expresa en el lugar y á los efectos que menciona, igualmente se digne proporcionar la correspondiente guardia ó custodia que se considere conveniente.

EXCMO. SR —

D. Antonio Morales, empresario de la espedicion de Canarios venidos en el bergantin goleta español "Lucrecia" ó Isabel Segunda, depositados actualmente en el convento de Recoletos, ante la ilustracion de V. E. atentamente espongo: que por el contenido de la "Gaceta Mercantil" he venido en conocimiento, de que el Gefe de Policia en 20 del corriente ha dado cuenta á V. E. de no haber cesado de practicar las mas vivas diligencias en solicitud de los puntos á donde pudiesen trasladarse dichos canarios segun lo dictaminado por el Presidente del Tribunal de Medicina é informado por este que hasta la fecha no ha podido encontrar los aparentes, porque todas las casas de las chacras ó estancias están ocupadas por sus legítimos dueños, y las posesiones del Estado arrendadas con contrata. E igualmente he venido tambien en conocimiento, de la superior providencia que ha tenido á bien dictarse en la misma espresada fecha, ordenando se libren las órdenes necesarias al Capitan del Puerto y al Presidente del Tribunal de Medicina para que al primer viento favorable marchen los canarios todos á la Isla Martin Garcia, quedando solamente en el convento de Recoletos, los enfermos y los que tengan síntomas de tales.

En vista de ello, convencido de que si se realiza la traslacion de los canarios á Martin Garcia quedará frustrado el objeto de mi citada empresa y enteramente arruinada mi fortuna por ser imposible contratarlos en aquel lugar, que es el único modo de reembolsarme de los crecidísimos gastos que tengo hechos con los mismos, y bajo el supuesto de que este superior Gobierno no haya tenido á bien admitir los ofrecimientos hechos anteriormente por esta parte con respecto á recibir ó quedarse con los mismos en los término que allí se indicaron; he procurado hallar un local que pueda suplir por el que se espresa haberse buscado infructuosamente por el Gefe de Policía.

Este local es la chacra de D. Fidel Casati sita á legua y media al N. O de esta ciudad, con once piezas cómodas de azotea, en donde los mencionados canarios, que se han destinado á la Isla Martin Garcia, podrian ser acomodados mientras yo procuraria contratarlos, para lo que ya me han hablado varias personas con quienes no he podido tratar por no hallarse actualmente aquellos á mi disposicion.

En virtud de todo lo aducido, y renovando á V. E. mi sincero agradecimiento por los paternales y generosos auxilios que se ha dignado dispensar en favor de los indicados canarios; respetuosamente—

A V. E. suplico se digne ordenar que en los términos que se considerasen oportunos, sean los mismos canarios trasladados á la referida chacra de D. Fidel Casati y puestos á mi disposicion á los efectos espresados: ó igualmente suplico que, consultando el órden y bien público, como tambien favoreciendo mis intereses evitando todo descarrio de aquellos, se digne disponer se ponga al efecto en aquel local, la guardia que se considere conveniente

Excmo. Sr.—

ANTONIO MORALES.

Agosto 22 de 1836.—

Habiendo sido dictada la providencia de 20 del corriente relativa á los canarios, no solo para evitar la infeccion, sino tambien para proporcionarles amplia estension libre y pura, en que puedan conseguir su completo restablecimiento, y vigor, pues que en el punto en que se hallan, y en cualquiera otro semejante como el que propone el exponente, á que se les trasladase, no podrian conciliarse aquellos objetos, que el Gobierno no debe perder de vista, ni prevenirse su dispersion por mas puntual que fuese la vigilancia de la guardia que les custodiase, como ha sucedido en el punto en que se hallan actualmente donde no se les ha podido franquear esa libertad y estension para recibir aires puros diariamente, porque al menor descuido se fugarian desparramándose en la poblacion: por estas consideraciones, y otras que el Gobierno tiene en vista, cúmplase lo dispuesto en la mencionada órden fecha á 20 del corriente,

y haciéndose saber esta resolucion á D. Antonio Morales, archívese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta——

Buenos Aires, Agosto 22 de 1836——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta á V. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El médico encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta que suscribe, tiene el honor de comunicar á V. E., que nada ha ocurrido de particular en ninguno de los departamentos, en que se hallan divididos estos colonos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Francisco P. Mier.

Cartas que existen en el Correo venidas del Perú.

Abelino Alurralde	José M. Fernandes
Augusto Guido	Juan J. Montes
Ambrocio Lezica	Juan J. Hoyos
Antonio Cutipa	Juan L. Araos
Baltazar Agüero	José I. Garmendia
Bernardo Aguilar	Lorenzo A. Urirarte
Vicente Bustos	Martin J. Torres
Vicente A. Echeverria	Mariano Rolon
Clemente Miranda	Maria E. Esquiros
Carolina Tristan	Manuel Espinosa
Crisóstomo Villar	Miguel P. Padilla
Dorotea Castillo	Meliton Alurralde
Dolores R. Mexias	Manuel Castañeda
Daniel Antepara	Mariano Tejerina
Eladia Muniz	Martiniano Freire
Elias Saravia	Manuel J. Cosio
Felipe E. Palacios	Miguel Lopez
Francisca Vivar	Nicolas Mariño
Felipe Piñeiro	Narciso A. Martinez
Francisca Bojorge	Narciso Lozano
Feliciano Zelaya	Nicolas Aldazor
Francisco Villardiencio	Pedro N. Cuenca
Francisco Berdier	Pedro I. Castro
Felipe S. Migues	Pedro J. Aguelos
Francisco A. Ifanes	Pio E. Garcia
Francisca Samudio	Pedro J. Zorrilla
Gregorio Berti	Patricio Linch
Gimerno Parlan	Ramon Machin
Ildefonso Ruiz	Roque Camuso
Ignacio Galindez	Ricardo Cuinzo
Juan José Reyes	Ramon Muñoz
Juan M. Oliden	Ramon R. Correa
Juan Peguelna	Severo Ocampo
José M. Fernandez	Sebastian Torres
Juan Almagro	Salvador Maldonado
Josefa Moyeno	Severo R. Paz
José G. Ocampos	Simon Santillan
José Quinteros	Santiago Torres
Jaun S. Warcalde	Toribio Iturios
Juan S. Monteiro	Teodoro Fresco
Juan P. Rodriguez	CERTIFICADO.
José A. Zamrono	Buena Ventura Gascon
Juan A. Sarachga	José A. Echavarria

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 22 y 23.

905 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 10 pesos 4 rs. hasta 21 ps. 4 rs., segun su calidad inferior, regular y superior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado los dias 22 y 23 del corriente.

Cueros vacunos	463
Cueros de potro	5
Cueros de carnero	1492
Cueros de nutria	871
Cueros de nonato	42
Arrobas sebo	43
Arrobas crin	49
Fanegas maiz	128
Fanegas trigo	98
Astas	160

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 22 del corriente.

Cueros vacunos	348
Cueros de caballo	77
Cueros de nutria....(doc.)	251
Cueros de carnero.....(doc.)	73
Arrobas crin	120
Ganado laner....(cabezas)	76

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 22.

DE HOMBRES.

Entraron	6
Salieron	8
Muertos	1
Existentes	288

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 23.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	123			
——Pátrias	116	6		
Pesos fuertes	7	4½		
——Pátrios	7	1		
——Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7			
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	70			
Acciones de Banco	150		160	

Cambio sobre Inglaterra.. $7\frac{1}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

D. Prudencio Murgiondo	Montevideo.
Juan J. Serna	id.
Francisco Gomez	B. O.
Manuel Gomez, su esposa	Magdalena.
Antonio Madariaga	Corrientes.
Bernardo Jonas,	Chile

DIA 22.
2.ª PUBLICACION.

D. Silverio G. Heras,	Entre-Rios.
Miguel Manrrique,	id.
Tomas Burgon y 1 peon,	San Juan.
Jaime Ramon y 1 peon,	id.
Domingo Irribarren y 1 peon,	id.
Gerónimo Rufino con tropa de arria,	id.
Miguel Rios con idem idem,	id.

DIA 23.
1.ª PUBLICACION.

D. José Acosta,	Montevideo
Ventura Velasquez,	Sandú
Miguel Darragueyra,	Entre-Rios
Juan Chamussy,	id.
Lorenza Leal, una hija,	id.
Tránsito Gallegos, un hijo,	Santa-Fé
Mariano Comas, una sirvienta,	id.
Pedro Antonio de Echagüe, un hijo y un criado,	id.

CARGA DEL DIA 22

Al Bergantin toscano *Esperanza*, 314 cueros vacunos.

Al Bergantin inglés *Philomela*, 12 pipas sebo.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 23.

á Brownell y Stegman, Belgrano 97.
18 fardos bramantes.

á D. Juan Harrat, Piedad 106.
13 fardos arpilleras.

a Dickson y Ca, Reconquista 20.
1 cajon zarazas; 1 fardo colchas; 1 id. cartones.

a D. G. Smit.
3 cajones platillas.

á D. Alejandro Speard, Reconquista 41.
2 cajones nanquines; 1 id. brines; 1 fardo lienzos finos; 1 id. bramantes.

á D. Jorge Nuttall, Maipú 14.
1 bocoi cafeteras y candeleros de lata; 1 id. jarros, rayadores y teteras de idem; 1 idem colleras; 3 atados idem; 1 idem budineras, moldes para masa, jarros y teteras de idem; 1 cajon cuchillos para saladero, idem para mesa; 1 idem ganchos, argollas, bocallaves, rondanitas, visagras, tornillos y tiradores de cajon; 4 idem fuelles, carboneras, escobillas; 1 id. juegos para chimenea; 4 cajones piedras de afilar; 1 estufa.

á Briscœ Twyford.
1 barrica pinceles; 1 idem cerraduras; 2 id. visagras; 2 idem alcayatas; 2 idem cucharones y espumaderas.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
1 cajon vasos ordinarios, id. regulares y copitas; 1 id. platos de porcelana ordinarios y tasas; 1 id. vasos lisos, id. floreados, id. para esencias, id. para mostaza, id. para aceitunas; 26 cajones cristalería surtida de todas clases; y loza de porcelana surtida de varias clases; 10 cajones vino burdeos; 1 barril vinagre.

á D. Juan Best y hermanos, Federacion 66.
7 fardos lienzos; 1 id. fajas para cinchas; 1 id. tela para poncho; 1 cajon tela para poncho correntino, fleco para id., ligas y fajas; 1 cajon tela para poncho correntino doble y fleco correspondiente; 3 id. id. id.; 1 cajon cartones fleco

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta nacional *Asunta*, capitan Juan A Diendra, de Montevideo el 21 del corriente, en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Queche *Pato*, patron Vicente Sensiareli, del Monte.

Balandra *Delfina*, patron Bartolo Llagliones, de Sandú.

Chalupa *Carbina*, patron Carlos Caquio, de la Agreciada.

Lanchon *Rosa*, patron José Olivera, de las Vacas.

Balandra *Candelaria*, patron Luis Gatuso, de Mercedes.

Balandra *Carmen*, patron Bartolo Aniti, de Mercedes.

Goleta *Candelaria Misionera*, patron Pedro Portoreal, del Gualeguaychú.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Catalina*, patron Bartolo Badin, para el Monte.

Queche *Itati*, patron Jaime Babosa, para San Nicolas.

Deate *Feliz Destino*, patron Antonio Gatuso, para Gualeguay.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano *Olimpia*, con destino á Baltimore, lo despachan sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin toscano *Esperanza*, con destino á Cadiz, despachado por su consignatario Don Manuel Saenz de la Maza—Cargadores:

Por el mismo, 4794 cueros vacunos, 1000 astas, 1 cajon.

Por D. Francisco Berdier, 2907 cueros vacunos, 3 cajoncitos con 800 chapas de asta.

Por D. José Crisol, 126 cueros vacunos.

Por D. Francisco Gallardo, 1 fardo con 100 cueros de becerro, 473 cueros vacunos.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 23.

A D. Remigio G. Moreno, 385 cueros vacunos, 1,000 astas, 114 docenas lenguas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—saldrá el paquete inglés *Hornet*, el 24 á las 10

BUQUES A LA CARGA.

Para la Colonia.

Saldrá el Sábado la Balandra PALOMA, admite pasageros, El que quiera ir de pasage ocurra á la calle de la Victoria núm. 191 tratará con su patron, a 23—3p

Para Paisandú y Salto, ó para Soriano y Mercedes.

Saldrá la balandra TEMPLE para dichos destinos el 24 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene buenas comodidades) pueden ocurrir á tratar con su dueño al Café de la Alameda número 62. n20—3p

PARA PATAGONES,

Saldrá dentro de ocho dias la muy velera goleta nacional MARIA JUANA, su capitan Juan Gard. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, pueden verse con Eduardo Lumb, num. 74 calle de la Universidad. a18—6p

Para la Concordia y el Salto.

El deate RELAMPAGO, saldrá para dichos destinos el mártes ó miércoles de la presente semana. Para carga ó pasage, ocúrrase á la calle de Potosi No. 28, casa de D. Gerónimo Maza. a17—4p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,
A BENEFICIO DEL ESTABLECIMIENTO.
El Miércoles 24 de Agosto de 1836.

Con motivo de ser necesario hacer varias refacciones en la casa Coliséo, elevándolas al grado de posibilidad con que puedan ejecutarse segun los pequeños recursos con que cuenta el *Establecimiento*, la Empresa Dramática interpela á este *Generoso Público* para que en consideracion á la utilidad del objeto que se propone, se digne dispensarle su alta proteccion, de la que siempre en casos iguales tiene dadas pruebas inequívocas de su liberalidad. En este concepto ha dispuesto una de las funciones que seguramente alcanzará la mejor acogida, tanto por la justicia del motivo que se indica, como por lo interesante de ella.

Abierto el proscénio se tocarán las dos sinfonías de costumbre. Concluida esta, seguirá la representacion de la famosa Tragedia en cinco actos, hasta ahora exhibida en nuestro Teatro, composicion del célebre autor de la *Cristina*, y de varias otras piezas selectas, cuyo titulo es:—

HERMENEGILDA
Ó
EL ERROR FUNESTO.

Finalizada esta, se presentará por la vez primera *D. Juan Pedro Laizon* á ejecutar varias pruebas de agilidad y destréza de manos, que no han sido vistas en esta Capital: las que desempeñará con la mayor delicadeza. Al efecto pedirá á alguno de los Sres. concurrentes una prenda, la dará á tener á otro Señor, y á su mandado desaparecerá, y se hallará despues donde el mismo público determine, como no sea fuera del Teatro—jugará los cubiletes, haciendo aparecer debajo de uno de ellos una persona—presentará una sopera con vino caliente, el que se transformará en un *Diablito*, y este se convertirá en cantidad de diferentes pájaros—mandará cargar una arma por cualquiera persona de los concurrentes con municion y balas, y al tiro las tomará en la mano—ejecutará muchas otras pruebas que omite enunciar por no privar la ilusion que deben causar, pero que se atreve á asegurar que no desmereceran la aprobacion de un *Público* á quien trata de complacer en cuanto le sea posible.

¡Público Generoso! Si logramos complaceros en la exhibicion de esta pieza, se habrán llenado nuestras aspiraciones, y nos asistirá la dulce satisfaccion de haber propendido por nuestra parte á excitar la illimitada liberalidad que os es característica para se que consiga el noble objeto que se ha propuesto en este beneficio.

La Empresa Dramatica.

NOTA.—Los Sres. abonados serán preferidos en sus aposentadurias hasta el Martes á la oracion.

A las 7 y media.

Aviso

En la calle de Corrientes número 42, se necesita un Mozo que sea inteligente en el ramo de pulperia y que acredite su buena conducta, sin lo cual será escusado presentarse. a23—4p

A VENTA.

1,200 Obejas de superior calidad en el partido de Moron,
Una estancia al Norte en el arroyo las Hermanas, con ganado ó sin él,
Un terreno sobre el rio Paraná en Entre Rios,
Varias fincas en la ciudad. Quien se interese ocurra á la calle de Corrientes número 53. a23—3e

Interesante.

Se necesita un mozo para una pulpería y almacen, jóven y que tenga actitudes y quien responda de su comportacion. En la calle de las Artes numero 206 darán razon. a23—4p

Baratillo

De varios efectos de mercería, un surtido de medias elegantes de 10 reales, á 12 reales y 2 pesos, encajes de diferentes gustos de hilo, idem de algodon bordados de hilo á 7 reales, idem tules á 3 y 4 reales superiores, hilo de carretel de patente á 1½ y 2 reales, cinta de hilera á 1½ reales, botones de nacar finos á 2½ reales, carabanas de diferentes colores á 2 reales, cintas de cinturon de agua á 2 pesos, cucharas de composicion de platina á 5 pesos docena, agua de ambar á 12 reales, idem de colonia superior francesa y alemana á 10 y 6 reales, tijeras superiores para sastre á 1 peso, peines batidores Ingleses superiores, cintas de Federacion con el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador á 2 y 4 reales, hilo de obillos de tres por un real, agujas superiores á un real papel, botines para niños de lana á 3 reales, botones de cuatro ojos blancos y negros superiores, un surtido de pañuelos de seda para manos y cuello de señora muy baratos, guantes de cabretilla negros de hombre á 3 pesos, id. de señora de diferentes precios superiores, y otros articulos pertenecientes á mercería se encuentran en la calle de la Victoria en la recoba nueva número 66. a23—3p.

Se vende

La casa de D Antonio Gomez de Castro, sita en la Plaza de la Victoria, el que guste tratar por ella puede verse con Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. a23—3e

SOCIEDAD RURAL.

El Presidente y Directores invitan muy particularmente á todos los Sres. Accionistas á la Asamblea General que deberá celebrarse mañana 24 del corriente á las cinco de la tarde en la casa de altos núm. 48 calle de la Esmeralda. La puntual asistencia á este acto es tanto mas urgente cuanto en él deben tratarse varios asuntos del mayor interés para los Sres. Accionistas. a23—1p.

AVISO
del Tribunal de Medicina.

El dia 17 de Agosto ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Medicina y Cirugia D. José María Cuenca.
n23—3p Secretario, *Juan José Fontana.*

Aviso

Calle de la Universidad, del Colegio media cuadra para el alto, en las casas nuevas del Señor Anchorena, hay RAPE MACUBA y FRANCES, de superior calidad, á precios muy equitativos. a23 4p

¡Viva la Federacion!

A Don Juan Bautista Lineira, si existe en esta ciudad, se le suplica se acerque á la oficina del escribano público D. Teodoro Montaño á efecto de evacuar una declaracion. a23 3p

¡Viva la Federacion!

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamadas al servicio para el mes entrante las dos compañias segunda y tercera, todos los individuos que las componen se presentarán el Miercoles treinta y uno del corriente en este Cuartel para ser abonados del servicio, en la inteligencia que el Señor Coronel nó dejará sin castigo á los inasistentes.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1836.
P. C. JOSE NARVONA.
a23—3e

Ama de leche,

Se necesita en la casa núm. 51 calle de Potosí. a23—2g.

Aviso.

Se dá por poco mas de mil pesos un hermoso piano tasado en tres mil. Calle de Venezuela núm. 64. a22—2p

¡British Packet!

Any person possessed of a collection of the above paper for the years 1834 *and* 1835 *will find a purchaser by applying at the Booksellers shop No.* 30 *Catedral Street.* a22 3p

Libros,

Recibidos el Sábado último en la Librería de la* Independencia, *calle de Representantes No.* 60, *cerca del Correo Viejo.

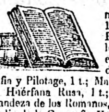

P. Ovidii tristiùm libri V. argumentis, et notos hispanicis ilustrati, 1 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Los dos Robinsones, 2 t.; Voz de la Naturaleza, 4 t.; Cisear, curso de estudios elementales de marina, que comprende Aritmética, Geometria, Cosmografia y Pilotage, 1 t.; Macarts, lecciones de navegacion, 1 t.; La Huérfana Rusa, 1 t.; La Libertad de los Mares, 1 t.; Grandeza de los Romanos, 1 t; El Nuevo Gulevert, 1 t; Compendio de la Geografia Universal, 1 t; La Cristina, 1 t.; Gertrudez, 1 t; Mitologia, 1 t.; Historia de Napoleon, por W. Scott, 9 t.; Historia de España, 2 t.; Materia médica externa, 1 t.; Catecismo de Fleury, 1 t.; Historia de Napoleon por Norvins, refutacion de la obra de W. Scott, 4 t.; Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 t.; Su comentario, 2 t.; Historia del Jacobinismo, 4 t; Espiritu de las Leyes y su Comentario, 4 t.; Teneduria de Libros por Ed. Desgranges, 1 t.; Segur, historia de Napoleon, 4 t.; Cartas Persianas, 2 t.; Curso de Politica Constitucional por B. Constant, 4 t.; Pensamientos de J. J. Rousseau, 2 t.; Manual Diplomático, 3 t.; Clara Harlowe, 16 t.; Guerras de España por Foy, 8 t.; Los Natches por Chateaubriant, 6 t; Poesías selectas españolas, 4 t; Almacen de Frutos Literarios, 2 t.; Lecciones de Geografia por Gautier, 2 t.; El Robinsonsito, 2 t.; El Pirata Generoso, 1 t.; Don Juan, novela por Lord Byron, 2 t.; Beppo id, 1 t.; Sitio de Corinto, id., 1 t.; Ciceron de oficiis, 1 t.; Vida de los Filósofos antiguos, 1 t.; Historia de Ismail y Mariam, 1 t; Misale Romanum, 1 t.; Breviarium, 5 t; Fábulas de Samaniego, 1 t.; Meditaciones de fray Luis de Granada, 1 t; Manual Literario para los Jóvenes, 4 t.; Elementos de todas las Ciencias, 1 t; &c. &c. a17

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes efectos:

Bramantes de diferentes clases, pañuelos de rebozo, delantares, pañuelos de algodon de manos, paños de varias clases, 1 baul zapatos de señoras y niños, 17 piezas afelpadas de varios anchos, cintas de algodon de varios colores, galones de oro fino, 23 piezas flecos de algodon, gorros de lana, 1 cajon coletas aplomadas, pañuelos de seda de 3 cuartas, id. avellados.

Al mismo tiempo pertenecientes á una testamentaria lo siguiente: bretañas, irlandas, vestidos de varias clases, pañuelos idem, cintas idem, pañuelos de ceda de manos, idem de cuello abalillados, carabanas, sortijas y otra infinidad de efectos que estaran presentes el dia del remate.

AVISOS.

Aviso.

EL almacen de Comestibles y Bebidas, que ántes estaba sito en la calle del Perú número 124½, se ha trasladado al número 80, de la Reconquista.

En el mismo almacen se necesitan algunas personas que sepan elaborar cigarros de hoja. a22 4p

¡Viva la Federacion!

AVISO DEL CONSULADO.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Guillermo Meson, para que concurran á la Junta General que ha de hacerse en la Sala Consular el Viernes veintiseis del corriente, a las once de la mañana; para cuyo acto traerán los documentos justificativos de sus respectivos créditos.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1836.

FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO, Escribano del Consulado.

a22—3p

Aviso.

En la calle de la Universidad núm. 111 se vende una criada parda de buenas recomendaciones, sin mas causa que el tener dos hijos. Su precio es mil ciento setenta y un pesos moneda corriente. a22—4p

Justicia al Mérito.

EL que suscribo consecuente con sus principios no puede prescindir de hacer público, manifestando su agradecimiento á la eficaz asistencia y continua contraccion del profesor en Medicina el Sr. D. Luis Tamini. Este Sr., encargado de la curacion de una enfermedad mortal que me ha atacado, segun se ha declarando por las juntas de facultativos que se han hecho, no ha perdonado medio, apurando todos los recursos del arte para poder salvarme: dos continuas visitas, tendian esclusivamente á observar mi enfermedad, y á pesar del fallo de los facultativos, sin embargo se empeñó en curarme, y lo consiguió; yo no puedo ser indiferente al Mérito que ha contraido el Sr. Tamini, y por consiguiente es de rigurosa justicia manifestar mi gratitud asi como me complasco de haber tocado en mi aguda enfermedad con un facultativo que ha llenado sus deberes y ha correspondido á mi confianza.

La respetable familia que ha estado al lado de mi cama velándome una porcion de noches en lo mas critico de mi enfermedad, y aun hasta mi convalecencia no tengo voces con que espresarme, porque es tal mi agradecimiento que eternamente estará grabado en mi corazon; y yo me considero incapaz de poder corresponder á tantos favores, esta sencilla narracion espresa la gratitud de—

a22—2p JUAN JOSE DE ALLUNTIZ.

Imágenes

DE San Antonio de Padua, Cristo de la Magdalena, San Agustin, Ntra. Sra de la Merced, Ntra. Sra. del Pilar, San Francisco de Asis, San Casiano, Cristo de la Columna, San Miguel, San Joaquin, Santa Teresa, San Honorato, Santisimo Sacramento, Ntra. Sra de los Dolores, Ntra. Sra. del Consuelo, del Miserere, Ntra. Sra. del Rosario, San José, San Peligrin, San Esteban, Ntra Sra. de las Huertas, San Roque, Angel Custodio, Purisima Concepcion, San Vicente Ferrer, Jesus Nazareno, Santa Elena, San Ignacio, Ntra. Sra. de la Salud, Ntra. Sra. de Monserrat, San Ramon Nonato, San Francisco Javier, San Rafael, Santa Bárbara, San Isidro, Santa Maria de la Cabeza, San Juan Bautista; pliegos con imágenes de 49, 30, 12, 35 y 2 santos ó santas.

Tambien grabados de la vida del Quijote, los Alcides, la Entrada en Barcelona, la Constitucion de España &c &c.

Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No 60, cerca del Correo viejo, donde se venden por mayor y menor. a22 3p

Se vende

Un Criado de 26 años de edad, de los que tiene servido 14 en establecimiento de campo. Calle de la Independencia núm. 34. a22—5p

Aviso.

EL pañuelo de punto de la propiedad de Da. Rita Berro se rifó, y lo sacó Da. Pastora Brain, con el número 18. a25—1p

Aviso.

EN la calle de la Universidad frente á la Administracion de Correos, fábrica de aguardientes se vende carbon de piedra de superior calidad, propio para estufa, por toneladas y quintales á precio módico. a22—2p

Sal á bordo.

SE vende una partida de sal de la Sicilia recien venida en la barca inglesa *Angerona*. Ocúrrase á los consignatarios RENNIE MACFARLANE y Ca., número 36 calle de Potosí. a22—

Se acaba de abrir

UNA Escuela de niños, en la que se enseña con esmero á leer, escribir, la gramática castellana, y las cuatro reglas de aritmética. Igualmente de niñas que á mas de lo arriba espresado se les enseñará á coser; el todo en el infimo precio de 6 pesos mensuales poniendo todo lo necesario para la escritura. Por separado se enseña á rezar á criados y criadas, calle de Cuyo número 152. a22—3p

Aviso á quien corresponda.

EL Sábado 20 se han robado de la casa calle de Chile número 203, una PEINETA calada, como de tres cuartas con señales muy conocidas. Se suplica á la persona que la haya comprado la entregue en dicha casa, y se le volverá el dinero que ha dado por ella: advirtiendo que quien la ha robado y vendido sirve en la misma casa, por cuya razon es muy fácil saber quien la tiene, y entonces se reclamará por medio de la justicia y perderá su plata quien la compró, &c. a22—3p

Aviso.

BUSCA acomodo un hombre solo en cualesquier clase de servicio, el que dará pruebas de su conducta. En la calle de Maipú número 140 darán razon. a22—3s

Ojo al aviso.

JUAN BASSET, tapicero, ofrece al público sus servicios como es el de su arte, hacer colchones de lana y de pajas, aforrar sofaes de cerda y de zaraza, poner cielo razo y blanquearlo, limpiar muebles, empapelar, coser esteras y alfombras; el todo á precio acomodado. Advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Vive en la calle de la Reconquista No. 191. a22—4p

Aviso.

RAPE FRANCES muy bueno superior de primera calidad en las tiendas librerias de Teofilo Duportail, calle de Potosi números 46 y 62½ frente al almacen del Sr. Riestra, al precio moderado de diez pesos la libra. a22—3p

Garvanzas.

HAY unas pocas bolsas en la calle de Cangallo No. 96. a20 3s

Grasa de chancho,

MUY superior, se ha recibido una pequeña partida en el almacen calle de Cangallo número 96. a20 3s

Muy interesante,

EN el almacen calle de Cangallo número 96, se han recibido los siguientes artículos, que se darán baratos—

Vino Jerez en barriles
Vinagre de yema en idem
Cigarros habanos de primera
Idem correntinos
Gamuzas de colores
Y otra porcion de artículos. a20 3s

Aviso.

EN EL CAFE DE LA ARMONIA, ántes de Catalanes, desde hoi 20 se hallan los confortativos helados de *LIMON y ROSA*. Los señores aficionados á ellos pueden concurrir á dicho Café, que serán servidos con prontitud y esmero, á precio equitativo. a20—5p

Animales.

SE toman de alquiler en un potrero cerca de la ciudad, que tiene pastales de corte, bueyes, caballos y mulas, al precio de dos reales por la noche y dos reales por el dia. En la quinta de Ballester, nombrada de Rocha, y en la plaza de la Residencia No. 32 hallarán con quien tratar. En la misma quinta se venden tijeras de sauce y plantas. a20—3p

Catecismo de industria rural y doméstica, 1 tomo, 20 rs.

CONTIENE: el modo de fabricar pan, aceite de olivas, vinagre, cerveza, cidra, manteca, queso, licores, ratafia, frutas en aguardiente, encurtidos, jarabe, perfume, el modo de conservar toda clase de alimentos, de cuidar las colmenas y de beneficiar la Soda: y á mas una multitud de secretos y recetas de economia. En la Libreria de la Independencia calle de los Representantes No. 60 cerca del Correo Viejo. a20—3s

Tinteros de Corcho,

BUENOS y económicos, por no secarse en ellos la tinta.
POLVILLO Sevillano de primera calidad.
RAPE Princesa superior.
RAPE Frances id.
RAPE Macuba id.

Se vende, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia. calle de Representantes núm. 60, cerca del Correo Viejo. a20—3s.

¡Viva la Federacion!

AL PUBLICO.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate los dias 23, 24 y 25 del que gira, á las cuatro de la tarde, en las galerias de la Casa de Justicia, una casa perteneciente á Doña Teodora Cora en esta ciudad, calle de la Esmeralda número 195: tasada en 8265 pesos 5 reales moneda corriente.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1836.

TEODORO MONTAÑO, Escribano público y de número.

Aviso.

SE alquila una esquina con cuatro piezas, corral, pozo de balde, cocina y lugar, á la calle de Belgrano pasando el núm 296 y de Lima núm. 122 inmediata á la plaza de Monserrat, muy bien situada. Igualmente en el corralon adentro un par de piezas grandes propias para trigo ó cualquiera otra cosa: alli mismo hay con quien tratar. a19—3p

Aviso al Público.

LA casa situada en la calle de Cuyo, signada con el número 2, se halla en cuestion desde el año de 1833 entre su dueña Da. Petrona Perez Tozano, y D Henrique Bexter; por cuyo motivo no puede ser gravada ni hipotecada durante el pleito, se hace saber al público para que no se dé á hipoteca dinero alguno sobre ella. a19—3p

Se vende

UN piano de construccion elegante y moderna y de voces excelentes á un precio moderado. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 207. a19—3p

For Sale

A splendid piano, of the newest construcion, superiour quality in every respect—at a very low price. Calle de Cangallo núm. 207. a19—3p

Baratillo de Zapatos ingleses, igualmente de Señoras de marroquin,

LOS ingleses de la mejor calidad que han venido á 13 pesos el par y por docenas se darán mas acomodados. Igualmente se venden por docena á un precio acomodado los zapatos de Señoras de toda calidad. En la calle de la Federacion, antes de la Plata, num. 54. a19—10s

Aviso contra aviso.

COMO representante y procurador judicial que soy de la testamentaria del finado D Tomas Giraldes, me he presentado en este dia al Sr. Juez de Primera Instancia protestando contra la venta anunciada por Da. Teodora Cora de su casa sita en la calle de la Esmeralda número 195, siempre que esta venta comprenda el cuarto designado con el número 193 á la misma calle, por estar ejecutado como hipoteca especial del crédito que persigo contra dicha Da. Teodora, y á fin de que cualquiera interesado en la compra de dicha casa no sea perjudicado con nulidad de su contrato estendiéndose en su compra al dicho cuarto, puede ocurrir á la oficina de D. Teodoro Montaño donde podrá informarse asi de la hipoteca por la Escritura pública de la deuda, como del secuestro por los autos de ejecucion y en mi escrito de protesta.

a19—3p JUAN JOSE UNANUE.

Aviso á las Señoras.

EN la Peluqueria de Paris de JULIO PASQUIER, calle del Perú (ántes de la Florida) No. 70, se ha recibido un surtido de fierros para rizar los tirabuzones, no poniendo mas que un papel, y no teniendo las Señoras el trabajo de mandarlo á la peluqueria: todo á precio muy equitativo, así como lo demas de su arte. a19 15p

¡¡¡ Instructores!!!

SE avisa á los señores subscriptos á este periódico, que han llegado los números 28 y 29 correspondienres á los meses de Abril y Mayo último.

Láminas en el número 28.

Nueva Isla Volcánica
El Perro y la Sombra
Vista del Kremlin y del Puento Moskraretskoi en Moscow
Modo de subir y bajar la gente en las grandes fábricas
Arado comun de Inglaterra
Arado usado en Flandes
Rostrillo con puas
Escarificador para mover la tierra
Otro para arrancar la yerba
Rodillo para aplanar la tierra
Rastra de ramas.

Láminas en el número 29.

Apariencia de los cristales de la Nieve, vistos con un Microscopio
Castillos de Nápoles
Los Diques llamados de Londres
La Sala de Justicia en la Alhambra de Granada
Sistema Veneso
Sistema arterial
El Almirante Horacio Nelson.

IGUALMENTE acaba de recibir un surtido de libros en blanco, como libros mayores, jornales, diarios, copiadores de cartas, &c., de tamaños cómodos. Asimismo un escelente surtido de plumas de acero *Perryanos*; obleas de colores por libras y docenas, papel fino de oficio ingles, azulado y blanco, papel secante y para tapar bordados, la Vista de Buenos Aires láminas sueltas á 10 ps. *Libreria calle de la Catedral No. 30.* a19—15p

Se vende,

UN mulato mozo y de todo servicio en 700 pesos moneda corriente. En la calle de las Piedras número 93 esta su amo. a19—2p

Guantes á peso el par.

ENCAJES y randas de hilo fino y ordinarios, sedas, hilo de bordar y de coser, agujas, alfileres, cintas, broches, pomadas, aceites, botones, ormillas, obleas, tijeras, lápices, pañuelos, medias, gorras de paño, cinturones, cuellos bordados para niñas, espejos, guantes, peines, peinetas, flores plateadas, sepillos para dientes, estuches de navaja de primera, carteras, abanicos de nacar y ordinarios, elásticos para tirador, cajitas de mariposas y otros muchos artículas por mayor y menor á precios equitativos en la merceria calle del Perú num. 13, antes de la Florida. Tambien se hallarán bustos de cuerpo entero del General Rosas y Napoleon y algunas imágenes con funda de cristal. a19—3p

A quien necesite.

SE desea conchavar un pardo, libre, para cualquier servicio: tiene personas fidedignas que dén informe de su honrada conducta. En la calle de la Piedad número 335 habita. a18—5p

Aviso.

Almacen de Pinturas por mayor y al menudeo, calle del Perú, ántes de la Florida, No. 19.

SIENDO el primer hijo del país que pone un Almacen de esta clase, lo hace saber al Público en general, y muy particularmente á sus compatriotas, pues cuenta con su proteccion, por lo que les ofrece un surtido completo de las mejores pinturas, y á precios muy cómodos. a17—15p

Aviso.

EL que deseare comprar una criada lavandera, y que actualmente se halla criando, puede ocurrir á la casa número 148, calle de la Victoria, en donde hallará con quien tratar. a18—4p

Se vende.

Una criada apta para todo servicio, en la cantidad de 1500 pesos. El que la necesite ocurra á la calle de Suypacha número 116. a18—4p

Interesante.

SE venden 600 ovejas de las que hay 300 pampas á sacar de la pata, y 300 al cortar entre mestizas y comunes. El que se interese por ellas ocurra á la calle de la Universidad número 59, al lado del Diario de la Tarde. a18—3p

A réditos.

SE solicitan tomar á réditos 6,000 pesos moneda corriente, por el término de 6 meses; hipotecando al efecto una casa de doble valor, y libre de todo gravamen. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 91. a16 4p

Se alquilan

DOS Almacenes en la calle de Balcarce números 65 y 67, muy propios para depósitos por su inmediacion á la Aduana. Ocúrrase á la casa de comercio contigua. a18—6s

La Libertad de los Mares

O EL

GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.

Con este distico:

¿Qué hombres son estos, y que impia tierra
Leyes y usos tan bárbaros consiente?

Traducida por D. Carlos Le Brun,

EN la Librería de la INDEPENDENCIA, calle de Representantes No. 60 cerca del Correo Viejo. a18—3s

Interesante á todos

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

IMPORTANTE.

HABIENDO señalado el Gobierno Español, por decreto de 16 de Febrero del presente año, un término perentorio y fatal, que se cumple el 31 de Diciembre inmediato para liquidar y reconocer todas las deudas y reclamaciones contra la Nacion, nombrando al efecto una comision especial en la Córte de Madrid; el que suscribe ofrece sus servicios en esta, los de sus hermanos, relaciones y garantias en la Peninsula para desempeñar cualquier encargo que se les haga con el fin de asegurar el reconocimiento, liquidacion y cobro de los créditos de cualquiera naturaleza, origen ó tiempo que fueren contra la Nacion Española; recomendando desde ahora á los interesados la consideracion del poco tiempo útil que resta á correr hasta la época de! 31 de Diciembre. Agosto 16 de 1836.

Joaquin Achabal.

Calle de la Catedral número 53.

a16—6p

Se vende ó se arrienda,

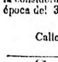

La chácra conocida por de Campana, ocho cuadras de San José de Flores. Tiene algunas tierras bajo de zanja, un edificio muy cómodo y un gran palomar. Si alguna persona quisiera tomarla para establecer un tambo, se le darán vacas, los útiles precisos y se le hará un partido ventajoso. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 63. a16 6s

Se vende,

Un criado jóven, sano, sin vicios, que sabe el oficio de herrería: en la calle de Federacion (antes de la Plata) No. 148, darán razon. a16—6p

Beldozas de Barcelona,

MUY superiores á las del Havre, de varias medidas y colores, muy finas y hermosas para pisos de habitaciones y azoteas, á precios módicos. Se hallaran en la calle de la Universidad número 148. a16—3s

Casa para familia,

Se [illegible] sita una que no diste arriba de seis cuadras de la Plaza de la Victoria En esta Imprenta darán razon. a11—6s

Concurso de Jorge Langdon.

LA persona que se crea con legítimo derecho á la propiedad de una máquina para desmotar algodon, hallada entre las existencias del fallido Jorge Langdon, podrá presentar sus reclamos a la Sindicatura (acreditando con documentos el dominio que tenga sobre ella) para lo cual se ha acordado el plazo de ocho dias, contados desde esta fecha, y vencido se procederá á su venta en público remate por cuenta de quien pertenezca.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1836. a13—8s

De 8 á 10,000 tejas.

SE hallan á venta, como igualmente un mostrador y armazon con vidriera de buena madera en las cuatro esquinas de Cañas, casa esquina entre las calles de Cuyo y Maipú: lo primero se venderá por mayor ó menor á precio cómodo: el encargado de la obra está facultado al efecto, y en caso preciso, el dueño de la citada obra vive en la calle de la Esmeralda número 22, donde hay á venta una hermosa ventana de reja, una puerta de zaguan, y otra de sala, madera de cedro, todo lo que se dará por un precio módico. a13—7p

¡¡ Vista de Buenos Aires!!

COPIADO de una de los originales del finado arquitecto Mr. ADAMS, que aún existen en poder de algunos señores de esta ciudad, conservados con estimacion, como obra de mérito por su excelente ejecucion y exactitud. Se encuentra de venta en la libreria No. 30 calle de la Catedral. Su precio 10 pesos el ejemplar.

Tambien se avisa á los señores subscriptores al *Instructor*, que se hallan á bordo los números 28 y 29 correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos, y que se avisará oportunamente cuando se hallen prontos para repartirlos. a12—15p

Interesante.

EN el almacen calle de la Paz número 56, se halla de venta, á precios muy acomodados, los artículos siguientes—

Sombreros de paja superiores para hombres
Idem idem finos para niñas
Listones de colores modernos
Papel floreto
Cuerdas armónicas romanas verdaderas
Naipes de todas clases
Tiras bordadas de coco, superiores
Perlinas de coral y perfumeria
Azul de Prusia legítimo
Esencias de todas clases &c. &c. a10 20s

Baratillo de Papel Pintado,

PAPEL ordinario con las guardas correspondientes á 3 ps.
Idem medio fino idem idem á 4 pesos.
Idem batidos empozando á 7 pesos con guardas pañadas y frisos al mismo precio.

Se venden tambien unos cuadros muy bonitos, calle de Cangallo número 113 saliendo de la del Perú antes de la Florida para el campo á la primera cuadra. a 9—20p

Se vende

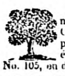

Un terreno de una cuadra cuadrada, poco mas ó ménos, sito en la calle de la Independencia, de la Concepcion siete cuadras para el campo, conocido por el hueco de Laguna. El que se interese por él puede ocurrir á la calle del Restaurador Rosas No. 105, en donde encontrará con quien tratar. a9—15p

Interesante.

EN la calle de San Josè núm. 209, se vende un piano de regular uso y de buenas voces; igualmente en dicha casa se hallará con quien tratar sobre un potrero del otro lado de Barracas, á cuyo potrero lo toma por el medio el Arroyo de Maciel, hasta el Puente que dicen de Santo Domingo. Igualmente se vende una casita en la calle de Méjico num 203, buena para una corta familia. Para tratar por dichas cosas ocúrrase á la calle arriba dicha. a6—15s

Colchones de lana y paja.

EL surtido mas completo en esta ciudad; adornos para colgaduras de camas de todas clases, sofaes con asiento elástico, se encontrarán siempre en la *Tapiceria y Colchoneria de* INGLIS, núm. 57 calle de Potosí media cuadra del Colegio para San Francisco. Se componen sofaes, sillas y colchones, se hacen y ponen cortinas á la última moda y á la mayor brevedad, se desempeña todo lo concerniente al ramo de Tapiceria del modo mas elegante. a15—15

Profesor Retratista,

de dibujo y pintura.

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. jl 26—30

Aviso.

EN la calle de la Piedad número 296, se halla un CARRO para el tráfico de la ciudad con todo el aparejo necesario y con caballo superior. El que se interese por él puede verse con el dueño, que vive en la misma casa. a18—3p

Se vende

UN hermoso terreno situado en la calle de Maipú, dos cuadras antes de llegar á la plaza del Retiro para el centro, con tres piezas y cocina de material, su frente 14½ varas y 73 de fondo, todo cercado de pared, se dará por un precio sumamente equitativo, para tratar se puede ocurrir al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista num. 107. a18—3p

Aviso.

NO pudiendo hacerse transferencia alguna de las acciones de la Sociedad Pastoril de Merinos, sin el *Visto-bueno* del Presidente de ella, segun está prevenido por su Estatuto, cualesquiera transferencia que se haga sin aquel requisito será nula y sin ninguu valor. a18—3p

Aceite de alumbrar superior que no se congela.

SE vende en la calle de Representantes frente al num. 220 al lado derecho del puentecito, llevándolo á las casas á 13 pesos arroba y á 6 rs. limeta.

Velas de molde, y de baño á 17 pesos arroba y á 5½ reales el peso. a12—8p

Se alquila,

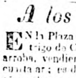

La casa No. 151 en la calle de Belgrano, que ha sido recien compuesta y refaccionada, y ofrece una buena comodidad para cualquier familia. En la misma calle No. 180 darán razon. a17—3p

A los aficionados á Gallos.

EN la Plaza del Restaurador Rosas número 107, se vende trigo de Chile muy superior, seco y grano grande á 3 ps. arroba, vendiendo en cantidad de 1 ar., ó media ar., ó una cuarta ar.; es de la mejor calidad que se ha cosechado este año y el mas aparente para la compostura de Gallos. a17—3p

Aviso al Comercio.

EL Corredor de Número que subscribe, se ha mudado á la calle de Potosí No. 122.

a17—3s FELIPE M. SOMOZA.

A los que quieran ganar dinero.

SE vende una pulperia de muy corto principal y en uno de los mejores lugares que puedan desearse; se vende por que el dueño de ella no puede absolutamente asistirla. El que se interese en su compra, ocurra á la esquina calle del Buen Orden No. 148 que encontrará con quien tratar. a17—3p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA